

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025**

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada,*

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D. ROBERTO JOSÉ ALCALDE LÓPEZ,**

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO:**

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D. ROBERTO JOSÉ ALCALDE LÓPEZ.

GALLEGO  
CORCOLES MARIA  
ISABEL - 44395498R

Firmado digitalmente por  
GALLEGO CORCOLES MARIA  
ISABEL - 44395498R  
Fecha: 2025.05.17 21:57:01  
+02'00'

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,  
M<sup>a</sup>. Isabel Gallego Córcoles  
Secretaria de la Comisión Electoral

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 19 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025**

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada,*

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª ANDREA COVADONGA FIGUEROA CRIADO,**

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO:**

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª ANDREA COVADONGA FIGUEROA CRIADO.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,  
M.ª. Isabel Gallego Córcoles  
Secretaria de la Comisión Electoral

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025**

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada,*

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ,**

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO:**

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,  
M.ª. Isabel Gallego Córcoles  
Secretaria de la Comisión Electoral

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025**

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada,*

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ MERINO,**

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO:**

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ MERINO.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,  
M.ª. Isabel Gallego Córcoles  
Secretaria de la Comisión Electoral

**Secretaría General**

Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL  
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>h1HAq6wS0Q</b>	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		16-05-2025 11:58:47	
 <b>h1HAq6wS0Q</b>			

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025**

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada,*

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª MARÍA VALMAÑA OCHAITA,**

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO:**

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª MARÍA VALMAÑA OCHAITA.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,  
M.ª. Isabel Gallego Córcoles  
Secretaria de la Comisión Electoral

**Secretaría General**

Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL  
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | [secretaria.general@uclm.es](mailto:secretaria.general@uclm.es)

ID. DOCUMENTO	<b>5rYAsWNiec</b>	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		16-05-2025 11:58:44	
 <b>5rYAsWNiec</b>			